



Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB

**CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB  
SESION EXTRAORDINARIA  
ACTA No. 19**

FECHA: 8 DE JUNIO DE 2009  
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA

Asistente

RICARDO LAMBULEY	Presidente
BIBIANA CACERES	Representante de Proyectos Curriculares
EDNA ROCIO MENDEZ	Representante de Extensión
PEDRO PABLO GÓMEZ	Representante de Investigación
ROSA NAYUBER PARDO	Secretaria Académica

Invitados:

RAÚL PARRA	Coordinador Artes Escénicas
RAFAEL MENDEZ	Coordinador Artes Plásticas y Visuales
MARTHA OSPINA	Coordinadora de Acreditación
MARIA JOSÉ ARBELAEZ	Coordinadora de Creación
ANDRES CORREDOR	Coordinador de Currículo

**DESARROLLO DE LA SESION**

**DOCUMENTOS COMISIÓN DE ESTUDIO DE FORMACIÓN POSTGRADUAL**

El Consejo de Facultad, analizó las comunicaciones No. 000554 de Vicerrectoría Académica y SG-376-09 de la Secretaría General, relacionadas con las directrices a tener en cuenta para el estudio análisis, trámite y procedimiento para el otorgamiento de comisiones de estudio de los profesores que se presentaron a la convocatoria anual realizada a corte 31 de marzo del 2009 y conforme lo establece el capítulo III, artículo 14 del acuerdo 009 de 2007, se otorgan las siguientes calificaciones a los maestros inscritos, así:



Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB

Pedro Pablo Gómez:

PUNTAJE MÁXIMO: 30 PUNTOS			
I. FACTOR INVESTIGACION Y CREACION	PUNTOS	%	EVALUACIÓN PARCIAL
Actividades de investigación y/o creación	20	66,66666667	16,5
Afiliación con grupos de investigación y/o creación	10	33,33333333	10
Afiliación del aspirante a redes de investigación	0	0	0
<b>TOTAL CALIFICACIÓN</b>	<b>30</b>	<b>100</b>	<b>26,5</b>
PUNTAJE MÁXIMO: 25 PUNTOS			
II. FACTOR PUBLICACIONES EN LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS	PUNTOS	%	EVALUACIÓN PARCIAL
Libros de carácter académico	10	40	10
Capítulos de libros de carácter académico	5,5	22	0
Artículos en revistas indexadas	7	28	7
Artículos en revistas no indexadas	2,5	10	1,78
<b>TOTAL CALIFICACIÓN</b>	<b>25</b>	<b>100</b>	<b>18,78</b>
PUNTAJE MÁXIMO: 25 PUNTOS			
III. FACTOR DE CONTRIBUCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EXPOSICIONES, CONFERENCIAS Y PONENCIAS EN LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS	PUNTOS	%	EVALUACIÓN PARCIAL
Pertinencia	3	12	3
Nivel de participación	3	12	1,83
Ponencias	8	32	8
Exposiciones	7	28	1,13
Póster	0	0	
Cursillo	0	0	
Taller	3	12	0
Memorias	1	4	0,75
<b>TOTAL CALIFICACION</b>	<b>25</b>	<b>100</b>	<b>14,71</b>
PUNTAJE MÁXIMO: 20 PUNTOS			
IV. FACTOR RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DOCENTE EN LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS	PUNTOS	%	EVALUACIÓN PARCIAL
Evaluación estudiantes	10	50	9,94
Evaluación proyecto curricular	6	30	5,98
Autoevaluación	4	20	4
<b>TOTAL CALIFICACION</b>	<b>20</b>	<b>100</b>	<b>19,92</b>
<b>TOTAL EVALUACIÓN:</b>			<b>79,91</b>



Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB

Andrés Corredor:

PUNTAJE MÁXIMO: 30 PUNTOS			
I. FACTOR INVESTIGACION Y CREACION	PUNTOS	%	EVALUACIÓN PARCIAL
Actividades de investigación y/o creación	20	66,66666667	7
Afiliación con grupos de investigación y/o creación	10	33,33333333	10
Afiliación del aspirante a redes de investigación	0	0	0
<b>TOTAL CALIFICACIÓN</b>	<b>30</b>	<b>100</b>	<b>17</b>
PUNTAJE MÁXIMO: 25 PUNTOS			
II. FACTOR PUBLICACIONES EN LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS	PUNTOS	%	EVALUACIÓN PARCIAL
Libros de caracter académico	10	40	5
Capítulos de libros de carácter académico	5,5	22	5,5
Artículos en revistas indexadas	7	28	0
Artículos en revistas no indexadas	2,5	10	1
<b>TOTAL CALIFICACIÓN</b>	<b>25</b>	<b>100</b>	<b>11,5</b>
PUNTAJE MÁXIMO: 25 PUNTOS			
III. FACTOR DE CONTRIBUCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EXPOSICIONES, CONFERENCIAS Y PONENCIAS EN LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS	PUNTOS	%	EVALUACIÓN PARCIAL
Pertinencia	3	12	3
Nivel de participación	3	12	2
Ponencias	8	32	8
Exposiciones	7	28	4
Póster	0	0	
Cursillo	0	0	
Taller	3	12	3
Memorias	1	4	0
<b>TOTAL CALIFICACION</b>	<b>25</b>	<b>100</b>	<b>20</b>
PUNTAJE MÁXIMO: 20 PUNTOS			
IV. FACTOR RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DOCENTE EN LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS	PUNTOS	%	EVALUACIÓN PARCIAL
Evaluación estudiantes	10	50	9,92
Evaluación proyecto curricular	6	30	6
Autoevaluación	4	20	3,98
<b>TOTAL CALIFICACION</b>	<b>20</b>	<b>100</b>	<b>19,9</b>
<b>TOTAL EVALUACIÓN:</b>			<b>68,4</b>



Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB

Sonia Castillo:

PUNTAJE MÁXIMO: 30 PUNTOS			
I. FACTOR INVESTIGACION Y CREACION	PUNTOS	%	EVALUACIÓN PARCIAL
Actividades de investigación y/o creación	20	66,66666667	16
Afiliación con grupos de investigación y/o creación	10	33,33333333	10
Afiliación del aspirante a redes de investigación	0	0	0
<b>TOTAL CALIFICACIÓN</b>	<b>30</b>	<b>100</b>	<b>26</b>
PUNTAJE MÁXIMO: 25 PUNTOS			
II. FACTOR PUBLICACIONES EN LOS ULTIMOS DOS (2) AÑOS	PUNTOS	%	EVALUACIÓN PARCIAL
Libros de caracter académico	10	40	6
Capítulos de libros de carácter académico	5,5	22	5,5
Artículos en revistas indexadas	7	28	7
Artículos en revistas no indexadas	2,5	10	1
<b>TOTAL CALIFICACIÓN</b>	<b>25</b>	<b>100</b>	<b>19,5</b>
PUNTAJE MÁXIMO: 25 PUNTOS			
III. FACTOR DE CONTRIBUCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN CONFERENCIAS Y PONENCIAS EN LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS	PUNTOS	%	EVALUACIÓN PARCIAL
Pertinencia	3	12	3
Nivel de participación	3	12	3,5
Ponencias	8	32	8
Exposiciones	7	28	4,4
Póster	0	0	
Cursillo	0	0	
Taller	3	12	0
Memorias	1	4	1
<b>TOTAL CALIFICACION</b>	<b>25</b>	<b>100</b>	<b>19,9</b>
PUNTAJE MÁXIMO: 20 PUNTOS			
IV. FACTOR RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DOCENTE EN LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS	PUNTOS	%	EVALUACIÓN PARCIAL
Evaluación estudiantes	10	50	9,92
Evaluación proyecto curricular	6	30	5,98
Autoevaluación	4	20	3,98
<b>TOTAL CALIFICACION</b>	<b>20</b>	<b>100</b>	<b>19,88</b>
<b>TOTAL EVALUACIÓN:</b>			<b>85,28</b>



## Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

De otra parte, considera importante soportar la necesidad de formación postgradual de los docentes de la Facultad así:

Horizontes de proyección académica de la Facultad de Artes – ASAB:

Los estudios que serán adelantados por los profesores inscritos en la convocatoria, se inscriben en el marco del plan de capacitación de la Facultad, teniendo en cuenta que se articulan en las siguientes líneas:

- Línea de formación postgradual en estética, teoría del Arte y ciencias del Arte
- Línea de formación postgradual en estudios culturales, estudios visuales y gestión cultural.
- Línea de formación postgradual en investigación – creación en Arte
- Línea de formación postgradual en pedagogía en Arte

Así mismo y teniendo en cuenta que los tres docentes inscritos en la convocatoria: Maestros Andrés Corredor, Pedro Pablo Gómez y Sonia Castillo, son profesores adscritos al Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales se encontró que la formación postgradual a la que aspiran dichos docentes, se articulan con las líneas de formación del proyecto Curricular, así:

- Fundamentos epistemológicos de las Artes: Metalingüísticos, ya que nutren el campo de conocimiento y tienen implicaciones en concepto de la profesionalización contemporánea.
- Interdisciplinariedad – disciplinariedad; Interdisciplinariedad y flexibilidad desde las consideraciones de las áreas comunes de la Universidad, de la Facultad, así como de los diferentes campos epistémicos de las Artes Plásticas y Visuales.

Para el caso específico del Maestro Andrés Corredor, la realización de estudios doctorales redundará en aportes significativos a los procesos de investigación – creación en el núcleo básico y en componente de profesionalización del plan de estudios del Proyecto Curricular y adicionalmente porque dicha formación contribuye a la labor que actualmente realiza como coordinador de Currículo de la Facultad.

Para el caso del Maestro Pedro Pablo Gómez, la información de alto nivel esta relacionada con el desarrollo del área de humanidades, de los procesos de formación investigativa, investigación e investigación – creación de la comunidad académica del Proyecto Curricular y adicionalmente porque dicha formación contribuye a la labor que actualmente realiza como coordinador de Investigación de la Facultad.



**Universidad Distrital Francisco José de Caldas**  
**Facultad de Artes –ASAB**

En relación al programa que cursa la Maestra Sonia Castillo en Ciencias del Arte: este programa de formación de alto nivel es pertinente para la reflexión teórica en función de las problemáticas de Arte Contemporáneo, las Ciencias del Arte y sus prácticas investigativas.

La culminación de los estudios doctorales de la Maestra Sonia Castillo redundará en aportes significativos a los procesos de investigación – creación en el núcleo básico y en componentes de profesionalización del plan de estudios del Proyecto Curricular.

Por lo tanto, teniendo en cuenta la importancia de estos tópicos para la aproximación crítica a las prácticas contemporáneas del Arte y la Cultura, y por ende su pertenencia en la proyección política y académica de la Facultad, este Consejo recomienda la aprobación para que se les otorgue a los tres profesores la comisión de estudios solicitada.

Finalmente, el Consejo solicita remitir nuevamente la documentación de la convocatoria al Consejo Académico para su respectiva aprobación.

**APROBACIÓN NÚMERO DE CUPOS PERIODO ACADÉMICO 2009-3**

El Consejo de Facultad, aprobó el siguiente número de cupos para el periodo académico 2009-3, así:

Proyecto Curricular Artes Plásticas y visuales:	35
Proyecto Curricular Artes Musicales:	35
Profesionalización en Artes Musicales:	35
Proyecto Curricular de Artes Escénicas	
Opción Teatro	46
Proyecto Curricular de Artes Escénicas	
Opción Danza Contemporánea	24
Profesionalización de Artes Escénicas:	
Opción Teatro	35
Opción Danza Contemporánea	36

**COMPRA FORMULARIO REINTEGRO EXTEMPORANEO**

El Consejo, analizó la solicitud No.FAA-PAE-0162, del Consejo Curricular de Artes Escénicas y teniendo en cuenta lo establecido, en el artículo segundo de la Resolución No. 002 de 1989, el cual otorga a los Consejos de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar la compra del formulario de reintegro para el periodo académico 2009-3 a la estudiante Maira Salamanca código 20032097021.

Por lo anterior, este Consejo recomienda a la estudiante en mención, acercarse a la carrera 8 No. 40-58 primer piso, oficina de admisiones, con el fin de conocer el procedimiento a seguir



Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB

para realizar la respectiva consignación y el diligenciamiento del formulario de reintegro en línea.

Una vez agotada la agenda se da por terminada la sesión.

**RICARDO LAMBULEY ALFEREZ**  
Presidente

**ROSA NAYUBER PARDO PARDO**  
Secretaria Académica